

Lo que asise deuse por los años pasados a ellas y años cono tales
patronos y se ande xado de cobrar por buena y Verdadera que
esta el dho. poderador agente y que a quien se ostitutos y
cobren de qualesquier personas que arriendos y por arriendos de
deparotario de castilla del dho. puro situado en las dhas. pueblas
de castilla de las dhas. dhas. y de quier
todas las y no obligadas a pagar para lo qual fura por no
y en su nombre se la ayuda Verdadera de mandar pedir en
cualesquier personas. Ventas y Remotes de bienes contra la
deudores y faga todos los derechos. autos y diligencias Judiciales
y de qualquiera que sea necesarias para la dha. fin y traer la cau
sa a esta poder. Hable las obranzas y de las dhas. y obrado de
por las quales quier. cartas de pago y pague y pagar de
fades. ofidores de la dha. y de los dhas. de rescha y a ciones
las quales se o otorgando. Vengan y sean tan firmes y cati
tas como si por nos se o otorgaran siendo presentes
y si la paga o pague no se o otorgando. Vengan y sean tan firmes y cati
dellas. Renuncion por nos de la dha. y de la dha. y de la dha. y de la dha.
pecunia y de lo que es de un año vista y prueba de la paratodo
lo qual que dho. es. Testamos este dho. poder secundicho es
tan cumplido y bastante qual no le abarria y tenemos
con todas sus incidencias y dependencias. Anexidades y con
didades con lo que general administracion y con Deleuacion
de todas costas fianca y caucion sola clausula Ordinaria del
dicho Juicio y susti. y obligamos a la dha. villa y su con
celo propios y Rentas que tiene y tubiere de auer por bueno y
firme este dho. poder y todo lo que en su virtud se fubiere
y se le otorgamos. Ante el pue. de un dho. a juntamos la dha.
Villa de un dho. dias del mes de junio de mill y se. y Vas
y firmamos. Eyo el dho. pue. de y fagulos dhas. otorgantes son
Hago la mayor y mas sana parte del gouerno de esta dha. y
de las dhas. de las dhas. de las dhas. de las dhas. de las dhas.
Gasper de los dhas. de las dhas. de las dhas. de las dhas. de las dhas.
Joan de la caga. y acazi. de las dhas. de las dhas. de las dhas.

Gasper de los dhas.

Joan de la caga

martin de

ya cazi

de las dhas. de las dhas. de las dhas.